

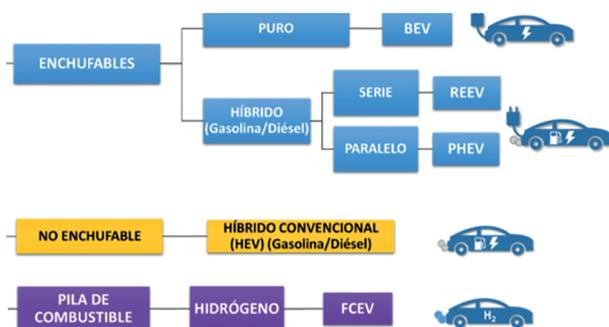
Incorporación de vehículos de energías alternativas en la actividad profesional: **Vehículos Eléctricos**

El Vehículo Eléctrico

Colaboran

- Un vehículo eléctrico es aquel que está propulsado por, al menos, uno o más motores eléctricos.
- Emisiones nulas en el punto de uso con funcionamiento en modo eléctrico.
- Libre de contaminación acústica.
- Ahorro económico en combustible debido a su bajo coste por kilómetro.
- Bajo coste de mantenimiento.
- Tres tipologías: enchufables, no enchufables y pila de combustible.

Tecnologías alternativas en el mercado



Comunidad de Madrid

Etiquetado DGT

Deducciones fiscales

Recomendaciones de uso



Vehículo eléctrico

Vehículo eléctrico con autonomía extendida.

Vehículo híbrido enchufable con autonomía eléctrica mayor a 40km.

Vehículo de pila de combustible.



Vehículo híbrido enchufable con autonomía eléctrica menor a 40km.

Vehículo híbrido.

- Posibilidad de bonificación del 75% en el Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica para los vehículos con etiquetado CERO.
- Exentos de pago de la tasa del Servicio de Estacionamiento Regulado para distintivo CERO y reducción del 50% para ECO, en Madrid y algunos municipios.
- Peajes gratuitos en algunas autopistas a nivel nacional.

Respecto al uso en la distribución de mercancías, los más comunes son las furgonetas ligeras con MMA inferior a 2.800 kg. También pueden encontrarse motocicletas eléctricas destinadas a la distribución urbana de mercancías.

Se recomiendan para los siguientes modelos de reparto:

- Tiendas de proximidad.
- Farmacias.
- Prensa.
- Oficinas y despachos.
- Gasolineras.
- Reparto domiciliario/eCommerce.

No tan recomendados para vehículos refrigerados debido al alto gasto de batería.

Se debe considerar la autonomía del vehículo y el tiempo de recarga y planificar las rutas en función de los puntos de recarga.

Ayudas y subvenciones

Infraestructuras de recarga

Consultar disponibilidad de ayudas y subvenciones en:

- Comunidad de Madrid:
www.madrid.org
 - Vehículos comerciales/autotaxis (D.G. Medio Ambiente).
 - Infraestructuras de recarga (D.G. Industria, Energía y Minas).
- Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid - Plan de Movilidad Urbana Sostenible (Plan MUS, en tramitación):
www.fenercom.com
 - Vehículos (turismos y motocicletas).
- IDAE - Plan MOVALT:
www.idae.es
 - Vehículos (turismos, motocicletas y transporte de mercancías).
 - Infraestructuras de recarga.
- AvalMadrid: financiación y renting de vehículos.

Las infraestructuras de recarga eléctrica están bastante repartidas por el territorio nacional. Hasta 3.000 puntos de recarga disponibles, aunque no a todos ellos se puede acceder con cualquier tipo de vehículo.

Se puede consultar la situación de los puntos de recarga en:

www.electromaps.com/puntos-de-recarga